

**APORTACIÓN POR FIN DE LEGISLATURA**

Cientos en el Senado se quedarán sin bono

SÓLO LOS 702 sindicalizados y homologados tendrán ese beneficio, porque está incluido en su contrato colectivo de trabajo

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

La austeridad y eliminación de prestaciones que concretó el Senado en 2018, con la llegada de Morena como primera fuerza política, implicará que este año, por primera vez, los 802 trabajadores del servicio técnico y 507 mandos medios y superiores del Senado se queden sin bono de fin de Legislatura, pues, además, el Presidente de la República dispuso que ese bono se eliminó en su gobierno.

En el Senado sólo los 702 sindicalizados y homologados tendrán ese beneficio, porque está incluido en su contrato colectivo de trabajo.

Además, es la primera vez que los mandos medios y superiores que concluyen su trabajo de seis años en el Senado no tendrán el Seguro de Separación Individualizado, que era un ahorro del propio trabajador, con aportaciones del Senado, a fin de garantizarles una bolsa de



Foto: Karina Tejada

EL DATO**Otro alcance**

Es la primera vez que los mandos medios y superiores que concluyen su trabajo de seis años en el Senado no tendrán el Seguro de Separación Individualizado.

dinero que les permitiera vivir mientras encontraban otro trabajo.

Este 2024 ya no existe ese seguro en el Senado, porque fue cancelado en el 2018-2019, por órdenes de Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado.

Hace seis años, en 2018, el Seguro de Separación Individualizado implicó 122 millones 414 mil 900 pesos, mientras que el Ahorro Solidario fue de 14 millones 722 mil 500 pesos y este año

No tendrán el beneficio los 802 trabajadores del servicio técnico y 507 mandos medios y superiores del Senado.

será de siete millones 112 mil 700 pesos, de acuerdo con el Manual de Percepciones de las Senadoras y los Senadores y de Servidores Públicos de Mando y Homólogos de ambos años.

A pesar de estar obligado por ley a hacerlo público, el Senado no deja consultar el contrato colectivo de trabajo de los empleados sindicalizados actualizado, pues tanto su página de internet como la Plataforma Nacional de Transparencia remiten al contrato firmado en 1995, cuando todavía la Gran Comisión y la administración era responsable de un Oficial Mayor, por lo que no es posible consultar ahora las precisiones de prestaciones sindicales.

Sin embargo, el mismo Senado ofrece un resumen de las prestaciones que tienen sus trabajadores de base, aunque la información más actualizada se quedó en el año 2019; es decir, no existen datos sobre lo que ocurrió con las negociaciones sindicales entre 2020 y este año.

De acuerdo con esa información de 2019, los trabajadores sindicalizados tienen cinco "prestaciones líquidas ocasionales", y una de ellas es la "gratificación de fin de año", por lo que el Senado está obligado a entregar ese dinero, pues de, lo contrario, es sujeto de sanciones por parte de las autoridades laborales y el sindicato puede proceder con una huelga.

Pero ante la molestia de decenas de trabajadores que fueron excluidos de este beneficio que les dio el Senado durante décadas, como un reconocimiento al trabajo que desempeñaban, pues se trata del personal que más trabaja, la presidenta del Senado, Ana Lillia Rivera, ofreció revisar el tema.

"He convocado al responsable del área para que hablemos de esos temas finitos que se están dando ahorita al final de nuestra Legislatura (...) hablaremos de estos detalles que están en estos momentos saliendo por parte de los compañeros a quienes en su momento no se les ha dado ese apoyo", precisó Rivera.